



Número de notificación : 2025/0401/DE (Germany)

## Proyecto de Reglamento por el que se aplica el Reglamento (UE) 2024/573 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y se refuerza la economía circular con respecto a los hidrofluorocarburos

Fecha de recepción : 22/07/2025

Final del periodo de statu quo : 23/10/2025

### Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 1973

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0401/DE

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notification - Notifzierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifikasi - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésekét - Non fa decorrere la mora - Atidéjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħx il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20251973.ES

1. MSG 001 IND 2025 0401 DE ES 22-07-2025 DE NOTIF

2. Germany

3A. Bundesministerium für Wirtschaft und Energie, Referat EB3

3B. Bundesministerium für Umwelt, Klimaschutz, Naturschutz und nukleare Sicherheit, Referat CII1

4. 2025/0401/DE - S90E - Gases de efecto invernadero o gases que agotan la capa de ozono

5. Proyecto de Reglamento por el que se aplica el Reglamento (UE) 2024/573 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y se refuerza la economía circular con respecto a los hidrofluorocarburos

6. Gases fluorados de efecto invernadero y productos y aparatos que contienen gases fluorados de efecto invernadero o cuyo funcionamiento depende de dichos gases. Actividades relacionadas con los gases fluorados de efecto invernadero o alternativas pertinentes.



7.

8. El Reglamento sustituye al actual Reglamento sobre productos químicos y protección del clima y contiene requisitos adicionales al Reglamento (UE) n.º 2024/573 sobre los gases fluorados. En esencia, el Reglamento refunde los requisitos nacionales anteriores para la certificación del personal y de las empresas y los complementa con disposiciones sobre los cursos de actualización y sobre la conversión de los certificados antiguos a los nuevos (artículos 6 a 13). También aclara las obligaciones de los operadores (artículo 15) y las obligaciones del Reglamento (UE) 2024/573 sobre los gases fluorados (artículo 16) en lo que se refiere a la venta y la compra de gases fluorados de efecto invernadero con referencia al sistema nacional de certificación. Además, el Reglamento mantiene los anteriores valores límite nacionales de emisión para los equipos que contienen gases fluorados de efecto invernadero (artículo 3). Amplía la obligación actual de recogida de hidrofluorocarburos a todos los gases fluorados de efecto invernadero, en virtud de la cual la recogida de hidrofluorocarburos se llevará a cabo de forma gratuita después de un período transitorio (artículo 5). El Reglamento mantiene la obligación de facilitar determinada información en alemán en los manuales de usuario y las descripciones utilizadas con fines publicitarios y complementa la obligación de marcar las instalaciones cuando se utilice la excepción de seguridad (artículo 14).

9. El Reglamento aplica principalmente los requisitos de certificación del artículo 10 del Reglamento (UE) 2024/573 sobre los gases fluorados. Las normas de control de emisiones y etiquetado ya en vigor para especificar el Reglamento (UE) n.º 517/2014 sobre los gases fluorados se actualizarán con referencia al nuevo Reglamento (UE) 2024/573 sobre los gases fluorados. Se suprimen las normas de control de fugas para los equipos móviles que ahora están incluidas en el Derecho de la Unión. El Reglamento (UE) 2024/573 sobre los gases fluorados prevé prohibiciones del uso de nuevos gases fluorados después de períodos transitorios. Por lo tanto, el reprocesamiento y el reciclado de hidrofluorocarburos deben estar respaldados por la obligación de readmitir gratuitamente las sustancias usadas.

10. Referencias a los textos de base: Los textos de base se comunicaron en el marco de dos notificaciones anteriores:  
2008/0037/D;  
2016/0405/D.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu